



Poder Judicial
Honduras

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Tegucigalpa, M.D.C.,
15 de enero de 2020

OFICIO DPPF No.016/2020

Licenciada
INDIRA TORO CABALLERO
Oficial de Información Pública
PODER JUDICIAL
Su Oficina

Estimada Licenciada Toro:

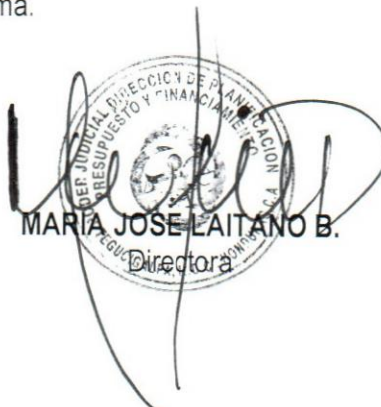
Le saludo cordialmente y a la vez tengo a bien dirigirme a Usted, remitiéndole el Informe a Priori del Análisis de la Gestión Presupuestaria del Poder Judicial, correspondiente al mes de diciembre de 2019, en cumplimiento a lo solicitado mediante Oficio No.18-OIP-PJ-2019, incluyendo la siguiente información:

1. Informe a Priori del Análisis de la Gestión Presupuestaria al 31 de diciembre de 2019.
2. Detalle por Objeto del Gasto, a priori al 31 de diciembre de 2019.
3. Detalle por Objeto del Gasto del grupo 500 (Transferencias) a priori al 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, se enviará por correo electrónico a la Sra. Marisela Barahona, la información correspondiente a la producción de Productos por Categoría Programática del IV trimestre del año fiscal 2019 y los reportes de la ejecución del presupuesto por Clase de Gasto (r_ega_12_clagas), Fuente de Financiamiento y Tipo de Fondo (r_ega_16_fuente tipo) y Ejecución del Presupuesto de Egresos por Grupo y Objeto del Gasto (r_ega_03_grpobj).

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


MARIA JOSE LAITANO B.
Directora



Archivo
SRCH/wlm

CONTENIDO

I. *Introducción*

II. *Análisis de la Gestión Física y Financiera*

1.1 *Presupuesto de Recursos*

1.2 *Cuenta Financiera de Egresos*

1.2.1 *Gasto Corriente*

Servicios Personales

Servicios no Personales

Materiales y Suministros

Transferencias (Jubilaciones)

1.2.1 *Gasto de Capital*

Bienes capitalizables (Mobiliario y Equipo)

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

III. *Anexos*

Cuadro Detalle por Objeto del Gasto

Cuadro Resumen por Grupo del Gasto

I.- ANÁLISIS DE LA GESTION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

INFORME A PRIORI

INTRODUCCION

El Presupuesto del Poder Judicial aprobado para el año 2019 por el Soberano Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo N° 180-2018 de fecha 17 de diciembre de 2018, aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2019; publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°34,825 del 20 de diciembre de 2018, fue de Dos mil setecientos treinta y nueve millones cuatrocientos nueve mil doscientos treinta y cinco Lempiras exactos (L.2,739,409,235.00), dicho monto es transferido en cuotas mensuales por parte del gobierno central a través de la Secretaría de Finanzas a la Institución, de los cuales L.2,575,565,000.00 son para gastos de funcionamiento significando la mayor fuente de recursos, y L.163,844,235.00 que corresponden al Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) Unión Europea y AECID, y L.36,365,000.00 recursos financieros propios provenientes de la venta de papel especial notarial, por lo que el total del Presupuesto Aprobado asciende a L.2,739,409,235.00 mismo que sirve para atender los requerimientos de las diferentes unidades ejecutantes y desarrollar los Objetivos y Metas del Plan Operativo 2019.

Durante el mes de mayo de los corrientes al Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) Unión Europea y AECID se le aplicó una disminución de L.30,000,000.00, quedando el Proyecto con un monto de L.133,844,235.00 y para un Presupuesto Total a la fecha de L.2,709,409,235.00.

En el mes de julio del presente año al Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) Unión Europea y AECID se le registró otra disminución de L.76,143,067.00, quedando el Proyecto con un monto de L.57,701,168.00 y para un Presupuesto Total a la fecha de L.2,633,266,168.00.

El Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) Unión Europea y AECID en el mes de octubre del año en curso se le incorporó por Ampliación de Donaciones la cantidad de L.42,298,832.00 para un total a la fecha de dicho programa de L.100,000,000.00 y para un Presupuesto Total Institucional a la fecha de L.2,675,565,000.00.

Mediante Resolución N°220 con fecha de 14 de noviembre la Secretaría de Finanzas resuelve, Ampliación Presupuestaria al Poder Judicial por la cantidad de L.50,000,000.00 más los ingresos adicionales por la venta de Papel Especial Notarial de L.785,250.00 para un Presupuesto Total a la fecha de L.2,726,350,250.00.

Al finalizar el mes de diciembre resultan ingresos adicionales por la venta de Papel Especial Notarial de L.4,009,000.00 más ingresos por la venta de chatarra de L.1,165,714.00 para un Presupuesto Total a la fecha de L.2,731,524,964.00.

El Presupuesto Asignado para cada periodo mensual corresponden a las cifras destinadas para atender el pago de Sueldos y Salarios y sus colaterales y para compra de Servicios y Bienes generados de las

solicitudes de peticiones de todos los Juzgados y Tribunales y áreas administrativas de la Institución; y el Presupuesto Ejecutado Acumulado, que registra el Gasto de forma acumulada del pago de Sueldos y Salarios y sus colaterales y de Servicios y Bienes contratados o consumidos y una vez concretado el pago de la obligación, con la emisión y entrega del cheque al Proveedor, de conformidad a la normativa vigente, por la recepción a conformidad de los Servicios y Bienes por parte de la Institución; y la Variación Absoluta corresponde a disponibles del mes, que son producto del desfase en el lapso entre la Solicitud del trámite y el pago del mismo, o sea, que son procesos iniciados en el mes pero que no pudieron pagarse en el mismo periodo, pasando su concretización en el siguiente mes.

El Presupuesto Aprobado junto con su Ejecución Financiera Presupuestaria sirve para analizar y evaluar el comportamiento de la Gestión y poder informar a tiempo para la toma de decisiones oportunas.

1.- ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA

1.1 PRESUPUESTO DE RECURSOS

El Presupuesto de Recursos conformado principalmente por los Ingresos corrientes y corresponden a las Transferencias Corrientes por parte del Gobierno Central, siendo el mismo monto aprobado para financiar los Gastos Corrientes y de Funcionamiento más ingresos adicionales por la venta de Papel Especial Notarial de L.785.3 miles alcanza una suma de L.2,626,350.3 miles, más L.100,000.0 miles del Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) y AECID ,resultan ingresos adicionales por la venta de Papel Especial Notarial de L.4,009.0 miles más ingresos por la venta de chatarra de L.1,165.7 miles para un Presupuesto Total aprobado y asignado a la fecha de L.2,731,525.0 miles.

Según Registros Contables a la fecha han ingresado L.41,159.3 miles a la Pagaduría Especial de Justicia recursos financieros adicionales provenientes de la venta de papel especial notarial.

1.2 CUENTA FINANCIERA DE EGRESOS

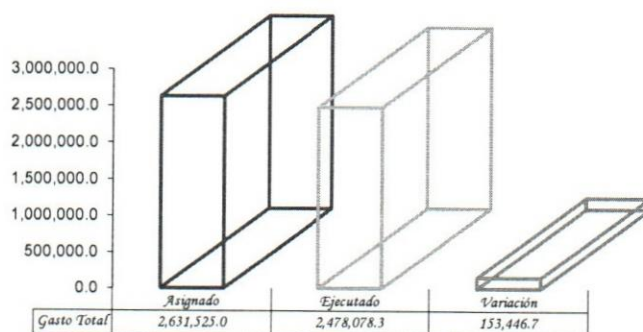
El Poder Judicial cuenta con un Presupuesto aprobado para Gastos de Funcionamiento de L.2,626,350.3 miles, financiado principalmente por Ingresos Corrientes (Transferencias) y que son aprobados para el presente periodo fiscal y sirve para financiar los gastos de la gestión institucional.- Para la concretización de la ejecución física y financiera al mes de diciembre del año en curso, se asignó en el Gasto Total el monto de L.2,631,525.0 miles y con una ejecución presupuestaria para este mismo periodo que asciende a L.2,478,078.3 miles, que representa un 94% del Presupuesto Asignado, resultando una variación disponible del periodo en mención de L.153,446.7 miles, mismos que se legalizan a través de Reservas de Crédito, dichos fondos se requirieron para cubrir las operaciones de ejecución de los diferentes Grupos de Gastos (Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Transferencias y Bienes Capitalizables), requerimientos necesarios para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

GASTO TOTAL

(Cifras en Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO ACUMULADO A DICIEMBRE 2019	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A DICIEMBRE 2019	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gasto Corriente	2,529,761.6	2,466,816.8	62,944.8	2%
Gasto de Inversión	101,763.4	11,261.5	90,501.9	89%
TOTAL	2,631,525.0	2,478,078.3	153,446.7	6%

Gasto Total



☒ Asignado	☒ Ejecutado	☒ Variación
--	---	---

1.2.1 GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente lo conforman los Grupos de:

- ↳ Servicios Personales
- ↳ Servicios No Personales
- ↳ Materiales y Suministros y
- ↳ Transferencias

Siendo el Grupo de Servicios Personales con el mayor presupuesto asignado en términos absolutos igualmente muestra altos niveles de ejecución presupuestaria, al mes de diciembre el Gasto Corriente muestra una ejecución de L.2,466,916.8 miles, el que comparado con el Presupuesto Asignado para ese mismo periodo de L.2,529,761.6 miles, muestra un disponible en el periodo de L.62,944.8 miles, que representa un 2%, registrado como Reservas de Crédito para concluir con tramites en proceso que únicamente tienen pendientes de sus pagos correspondientes.

A través de dichos renglones presupuestarios se realizan las gestiones de pago a rubros como:

- ↳ Sueldos Básicos y sus colaterales (Servicios Personales),
- ↳ El pago de servicios públicos, alquileres de edificios, Actividades de Capacitación, viáticos nacionales y al exterior, mantenimiento de mobiliario, equipo y edificios (Servicios No Personales).
- ↳ Igualmente se asignan montos presupuestarios para la realización de compra de papelería en general, materiales de oficina, combustibles y Lubricantes, entre otros (Materiales y Suministros), y,
- ↳ El pago a Jubilados de la institución, entre otros (Transferencias).

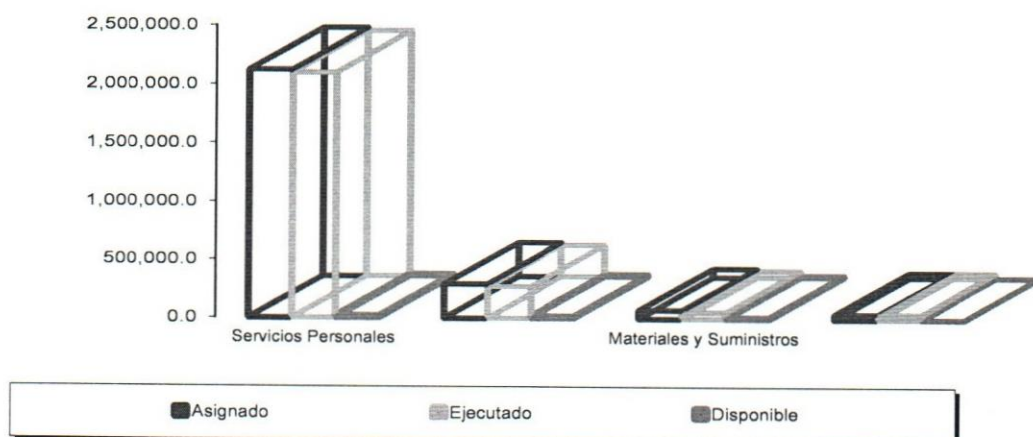
A continuación, puede apreciarse en el cuadro y gráfico siguiente que muestra la Ejecución por Grupo de Gasto:

GASTO CORRIENTE

(Cifras en Miles de L.)

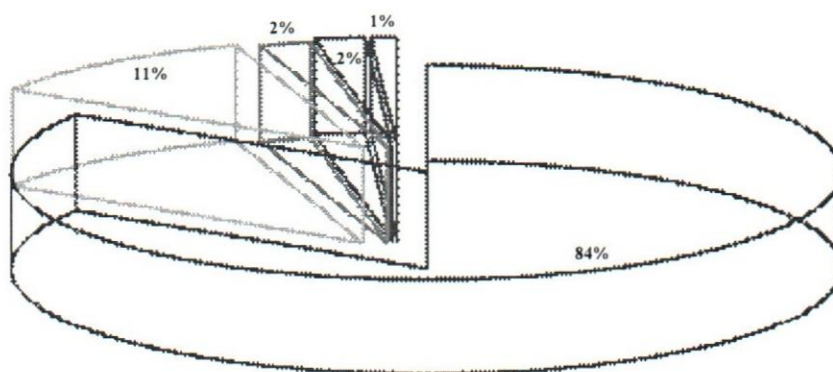
DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO A DICIEMBRE 2019	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A DICIEMBRE 2019	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Servicios Personales	2,121,351.4	2,097,847.2	23,504.2	1%
Servicios No Personales	292,363.4	271,227.6	21,135.8	7%
Materiales y Suministros	73,519.8	55,375.8	18,144.0	25%
Transferencias	42,527.0	42,366.2	160.8	0%
TOTAL	2,529,761.6	2,466,816.8	62,944.8	2%

Gasto Corriente



**PARTICIPACION PORCENTUAL DE EJECUCION
EN RELACION AL TOTAL EJECUTADO ACUMULADO,
POR GRUPO DEL GASTO A DICIEMBRE 2019**

DETALLE	VARIACION RELATIVA
Servicios Personales	84%
Servicios No Personales	11%
Materiales y Suministros	2%
Transferencias	2%
Gastos de Inversión	1%
TOTAL	100%



■ Servicios Personales ■ Servicios No Personales ■ Materiales y Suministros ■ Transferencias ■ Gastos de Inversión

SERVICIOS PERSONALES

En el Grupo de Servicios Personales su ejecución fue de L.2,097,847.2 miles que comparado con el Presupuesto Asignado a diciembre de L.2,121,351.4 miles, existe una variación disponible de dicho periodo de L.23,504.2 miles, que significa un 2%, incorporado a la Reserva de Crédito para honrar compromisos contraídos con pagos pendientes.

En éstos renglones presupuestarios se pagan sueldos básicos (permanentes, contratos e interinos), Dietas, Adicionales, Décimotercer salario, Decimocuarto salario, Complemento (Vacaciones), Jornales, horas extraordinarias, beneficios y compensaciones (Prestaciones Laborales), al igual que las relacionadas con cargas patronales del INJUPEMP, IHSS, mismos que son financiados con Ingresos corrientes.

Dentro de este Grupo los renglones más representativos en su ejecución lo constituyen:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Sueldos Básicos (Permanentes)	1,264,336.8
Adicionales	20,461.1
Décimotercer mes	107,277.1
Décimocuarto mes	102,937.9
Complementos (Vacaciones)	113,610.8
Contribuciones Patronales a Injupemp	178,258.8
Contribución para Seguro Social	35,072.1
Sueldos Básicos (Contrato)	74,304.4
Contratos Especiales (Interinos y Licencias)	100,404.6
Beneficios y Compensaciones (Prestaciones Laborales)	43,293.5

SERVICIOS NO PERSONALES

El Grupo de Servicios No Personales cuenta con un presupuesto asignado al mes de diciembre del año en curso de L.292,363.4 miles y un ejecutado de L.271,227.6 miles; con un monto disponible de L.21,135.8 miles, monto registrado como Reserva de Crédito para las gestiones ya iniciadas que no pudieron pagarse durante presente año fiscal, dentro de este grupo se contempla sumas significativas tanto en el asignado como en el ejecutado para cubrir gastos de operación, como son los servicios públicos y alquiler de edificios y locales, se origina desfase en los pagos a éstos servicios debido a la tardanza en la entrega de los recibos de cobro que descompensan el gasto del periodo y se arrastran los compromisos para el siguiente mes.

En este grupo el monto ejecutado corresponde principalmente a gastos tales como:

- ⇒ Pago de Servicios Públicos (agua, energía eléctrica, telefonía fija, telefonía celular y servicio de televisión por cable)
- ⇒ Alquileres de Edificios,
- ⇒ Mantenimiento y Reparación de Edificios, Mobiliario y Equipo
- ⇒ Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación,
- ⇒ Servicio de Internet,
- ⇒ Primas y Gastos de Seguro
- ⇒ Viáticos Nacionales, y,
- ⇒ Viáticos al Exterior, entre otros.

Dentro de este Grupo de erogaciones, los renglones que mostraron una mayor ejecución en términos absolutos fueron los siguientes:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Energía Eléctrica	63,389.3
Alquiler de Edificios y Locales	16,073.6
Mant. y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	13,860.5
Limpieza, Aseo y Fumigación	58,917.8
Servicio de Transporte	7,430.7
Primas y Gastos de Seguro	43,765.8
Publicidad y Propaganda	14,940.6
Viáticos Nacionales	21,362.2

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS

La Adquisición de Materiales y Suministros refleja una ejecución presupuestaria de L.55,375.8 miles que comparado con el presupuesto asignado al mes de diciembre de L.73,519.8 miles muestra una variación de L.18,144.0 miles, incorporado a la Reserva de Crédito para concluir con pagos pendientes, a través de estas cuentas presupuestarias se adquieren bienes necesarios para las labores institucionales, como ser: papelería en general, materiales de oficina, libros, revista y periódicos, llantas para vehículos terrestres livianos, productos químicos, tintes, pinturas y colorantes, combustibles y lubricantes, herramientas menores, elementos de limpieza y otros repuestos y accesorios.

Dentro de este grupo los renglones con egresos más significativos lo constituyen los Sigüientes:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Alimentos y Bebidas para personas	10,357.7
Papel de Escritorio	4,028.9
Gasolina	4,143.3
Diésel	3.0
Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	1,819.9
Útiles y Materiales Eléctricos	1,347.6
Otros Repuestos y Accesorios Menores	6,566.7
Tintas y Tóner para Impresoras, Fotocopiadoras y Multifuncionales	4,594.0

TRANSFERENCIAS

Este grupo presenta una asignación presupuestaria al mes de diciembre de L.42,527.0 miles el que comparado con lo Ejecutado L.42,366.2 miles, muestra una variación de L.160.8 miles, este grupo presenta una alta ejecución, dado que incluye lo relacionado al pago de Jubilados por parte de la Institución.

Dentro de este grupo las erogaciones mayores se dieron en los siguientes Renglones:

REGLON	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Jubilaciones	41,500.2

JUBILACIONES

El Poder Judicial cuenta con un sistema de Jubilados y Pensionados, por medio del cual hace efectivo el pago al personal que no fue absorbido al momento de suscribir el convenio interinstitucional entre el Poder Judicial y el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP); cuya ejecución al mes de diciembre es de L.41,500.2 miles y su asignación para el mismo periodo de L.41,647.0 miles y una variación del periodo de L.146.8 miles, incorporado en Reserva de Crédito para pagar compromisos contraídos que falta sus pagos.

1.2.2 GASTOS DE CAPITAL

El gasto de capital formado por el sub grupo de "Maquinaria, Mobiliario y Equipo" y por el sub grupo "Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado", contempla la compra de equipo de transporte, comunicación, computación, aplicaciones informáticas, entre otros para el equipamiento de oficinas, proyectos de construcción de edificios, ampliación y remodelación de los mismos, en lo que se refiere a Maquinaria, Mobiliario y Equipo presenta una ejecución de L.10,206.6 miles, y su saldo disponible es de L.29,231.8 miles al mes de diciembre, monto que se incorporó a la Reserva de Crédito.

CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO

En lo referente a este renglón se presenta el comportamiento en que se encuentran las construcciones o mejoramientos de edificios, el desarrollo de los mismos conlleva generalmente mas tiempo del esperado para los procesos de licitación y ejecución de la obra, razón por la cual montos importantes son materialmente difícil de ejecutar en un solo ejercicio fiscal, a la fecha dicho renglón presupuestario cuenta con un presupuesto asignado de L.62,325.0 miles y registra ejecución de L.1,055.0 miles al mes de diciembre, su saldo disponible de L.61,270.0 miles se registró como Reserva de Crédito.

El presupuesto total aprobado para Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado corresponde a proyectos tales como:

Proyectos de Inversión Reformulado Año Fiscal 2019

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	RELATIVA
01	Suministro e Instalación de portones y Construcción de Caseta de Vigilancia en edificio Judicial de Juticalpa, Olancho	62,324,964.00	238,971.61	61,269,980.28	98%
02	Reparaciones en el Juzgado de Paz de Texiguat, El Paraiso		554,175.73		
03	Supervisión de la Ejecución del Contrato de Construcción del edificio Judicial de Quimistán, Santa Bárbara		261,836.38		
04	Construcción del edificio del Juzgado de Paz de Camasca, Intibucá				
05	Construcción del edificio del Juzgado de Paz de San Pedro de Tutule, la Paz				
06	Construcción del edificio del Juzgado de Paz de La Venta, Francisco Morazán				
07	Ajustes presupuestarios para la Supervisión de Contratos de las sedes judiciales de Santa Rosa de Copán y Quimistán				
08	Construcciones y Remodelaciones varias a nivel nacional				
TOTALES		62,324,964.00	1,054,983.72	61,269,980.28	98%

CONCLUSIONES

- ✍ La Ejecución Presupuestaria en relación al monto asignado al mes de diciembre para Gastos de Funcionamiento fue de un 94%.
- ✍ Al concluir el mes de diciembre la Tesorería General de la República ha realizado transferencia de recursos por un monto de L.2,539,200.0 miles, esto representa un 100% del Presupuesto Total Aprobado.
- ✍ En concepto de ingresos netos por venta de Papel Especial Notarial al mes de diciembre han ingresado a la Pagaduría Especial del Poder Judicial, un monto de L.41,159.3 miles.
- ✍ Durante el mes de mayo del presente año al Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) se le aplicó una disminución de L.30,000.0 miles, quedando el Proyecto con un monto de L.133,844.2 miles.
- ✍ En el mes de julio al Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) se le aplicó una disminución de L.76,143.1 miles, quedando el Proyecto con un monto de L.57,701.2 miles a la fecha.
- ✍ El Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) en el mes de octubre del año en curso se le incorporó por Ampliación de Donaciones la cantidad de L.42,298.8 miles para un total a la fecha de dicho programa de L.100,000.0 miles.
- ✍ Mediante Resolución N°220 con fecha de 14 de noviembre la Secretaría de Finanzas resuelve, Ampliación Presupuestaria al Poder Judicial por la cantidad de L.50,000,000.00.
- ✍ En el mes de diciembre se incorporaron ingresos adicionales al Presupuesto derivados de la venta de chatarra por un monto de L.1,165.7 miles.


Lic. Sandra Regina Castillo
Sub-Directora de Presupuesto